



ARCHIVO

ORD. N° 465 /

ANT. Ing. Alcaldía N° 716

MAT. Remite copia de oficio que indica.

SANTIAGO, 11 MAR. 1993

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/5113		
A:	11 MAR 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

- 1.- En respuesta a su oficio N° 93/600, de fecha 5 de febrero del presente año, cumpla con informar a Ud. que mediante oficio cuya copia se adjunta, se están enviando los antecedentes relacionados con la presentación efectuada por doña Fresia Cerda Lucero a la I. Municipalidad de Recoleta, en atención a que la propiedad afectada, Lastra N° 607, local 25, pertenece a la jurisdicción de dicho Municipio.
- 2.- Lo anterior, para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

Por orden del señor Alcalde



Alfredo Egaña
ALFREDO EGAÑA RESPALDIZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial
- Dirección de Rentas y Finanzas

ORD. N° 446 /

ANT. Ing. Alcaldía N° 716

MAT. Remite antecedentes que indica.

SANTIAGO, 11 MAR. 1993

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

- 1.- Adjunto, me permito remitir a US. los antecedentes relacionados con la presentación que doña Fresia Cerda Lucero efectuara a S.E. el Presidente de la República, haciendo presente que tanto nuestra Dirección de Gestión Administrativa, que administra las propiedades municipales, como la Dirección de Rentas y Finanzas de este Municipio, que controla la enajenación de algunas de estas propiedades, no poseen antecedentes sobre el bien raíz ubicado en calle Lastra N° 607, local 25, el que tampoco se encuentra dentro de la Feria Municipal ni de la Vega Central.
- 2.- Lo anterior, por encontrarse dicha propiedad dentro de la jurisdicción de su dependencia.

Saluda atentamente a US.,

Por orden del señor Alcalde

ALFREDO EGAÑA RESPALDIZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Recoleta
- Dirección de Rentas y Finanzas

mebl
10393

Es copia fiel de su original

